

## **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

“Apoyo al proceso de auditoría, líneas de defensa y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en búsqueda del rediseño institucional de la entidad IPSE”

**INFORME FINAL PRÁCTICA EN EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE.**

### **DIRECCIÓN GENERAL**

Grupo de Control Interno.

Practicante

**Angie Paola Real Orjuela**

Tutor Entidad

Saúl Alberto Romero Piñeros

Tutor ESAP

Andrés Gómez Roldan

Facultad de Pregrado Programa de Administración Pública ESAP

Bogotá D.C

2023-2

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Objetivo general y específicos	4
Alcance	5
Actividades desarrolladas	5
Conclusiones	10
Referencias bibliográficas	12

## Introducción

Con el fin de realizar las prácticas administrativas como opción de grado de la carrera profesional en Administración Pública, se establece como pilar normativo el Acuerdo No. 2, por el cual *“Se expide el reglamento estudiantil único de los programas académicos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) bajo el reglamento que permite efectuar las prácticas administrativas, el objeto de estas, su alcance y actividades a desarrollar”*, y la Resolución No. 2771 de 2017 *“Por la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Prácticas como opción de grado los estudiantes de los Programas de pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP”* (Escuela Superior De Administración Pública, 2017)

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de dar por terminado los estudios en Administración Pública se realiza el informe final de prácticas como respuesta a las actividades concertadas con la entidad, permitiendo aplicar cada uno de los conocimientos adquiridos desde la academia.

La práctica se adelantó en el Grupo de Control Interno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE, con el propósito de desarrollar las competencias laborales, realizando actividades en el período comprendido entre el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales se relacionan en un cuadro comparativo para evidenciar el porcentaje de su cumplimiento.

El propósito de este informe es dar a conocer los objetivos que se cumplieron con respecto al plan de trabajo adelantado en el transcurso de los cinco (5) meses de prácticas en la entidad, para lo cual se contó con retroalimentación de los procesos de aplicación por parte del Tutor y Grupo de Control Interno, fortaleciendo con ello los conocimientos en el sector público, adquiriendo experiencia y aprendizaje en nuevos temas.

## Objetivo General

Apoyar la gestión del Grupo de Control Interno en las actividades enmarcadas en sus planes y programas encaminados en el mejoramiento de los procesos del Grupo.

## Objetivos Específicos

- 1) Adquirir experiencia práctica en el sector público.
- 2) Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el proceso formativo.
- 3) Apoyar en el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) frente a los factores de transparencia y su vinculación con el servicio público.
- 4) Acompañar la socialización que será dirigida sobre el Plan anticorrupción y atención al ciudadano-PAAC.
- 5) Apoyar en la recolección y análisis de información de los rubros sujetos al informe de austeridad 2023.
- 6) Acompañar en los informes que se realizarán sobre ejes de transparencia y ética.
- 7) Apoyar en actividades específicas que serán asignadas por el supervisor de las prácticas del IPSE, relacionadas con rediseño institucional.
- 8) Apoyar en la socialización que se realizara sobre el contenido de transparencia.
- 9) Apoyar en las entrevistas realizadas a las diferentes áreas sobre las líneas de defensa, recolectar la información, graficarla y analizarla con el fin de totalizar las respuestas por cada líder y realizar un análisis final.
- 10) Apoyar en actividades específicas que le asigne el supervisor de las prácticas del IPSE, relacionadas con Rediseño Institucional, desde el área de trabajo asignada.

### Alcance.

- Implementar los conocimientos adquiridos en la academia en el entorno laboral.
- Conocer la normativa en la función del Grupo de Control Interno: Decreto 1083 de 2015, Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017.
- Alcanzar experiencia laboral a través del apoyo a las diferentes actividades realizados en el Grupo de Control Interno en una entidad pública, en especial en los temas de Auditoría Interna, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, Líneas de Defensa, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, Informe de Austeridad del Gasto, Informe de Presupuesto General, Informe de Rendición de Cuentas, Caja Menor y Legalización.

### Actividades desarrolladas

Se adelantó una introducción al conocimiento de la entidad, y en especial, a las competencias del Grupo de Control Interno donde se desarrolló la práctica, entendiendo que Control Interno es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de diferentes planes, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y validación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo a las normas legales vigentes.

En consecuencia, se apoyó los siguientes temas:

**Líneas de defensa:** Modelo que permite la gestión de riesgos y control en una entidad.



- Se participó en la construcción de la matriz en Excel de las encuestas realizadas a las diferentes líneas de defensa. De igual manera se apoyó la aplicación, análisis y tabulación de las entrevistas al Grupo de Administración de Bienes y Servicios – GABYS, Control Interno, Planeación Institucional y Control Interno Disciplinario, a las cuales se organizó la información y construyó estadística.

**Plan de acción:** Es la ruta que establece la manera como se organiza e implementa las diferentes actividades para lograr objetivos y metas estratégicas en la entidad.

- En desarrollo de la práctica profesional se acompañó el seguimiento al plan de acción 2023, adelantada por todo el grupo de trabajo, para verificar el avance mensual de los diferentes objetivos planteados para la vigencia, que se presenta a Planeación Institucional, cuyos resultados se registran en el informe de Excel.

**Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Instrumento de prevención para el control de la corrupción en la entidad, que permite adelantar actividades para la prevención, la cual se adelanta a través de seis (6) componentes: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Transparencia y Ética.

- Al respecto se apoyó la revisión del estado de avance de cumplimiento de cada actividad de los seis componentes, a fin de realizar el seguimiento correspondiente, tal como se describe en la tabla anexa.
- Se organizó las carpetas del “*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*” para el seguimiento por áreas, a fin de facilitar el reporte de los soportes y evidencias de

cumplimiento, cuya información es revisada para que sea oportuna y pertinente. Permanentemente se está realizando alertas del cumplimiento de las obligaciones de las diferentes instancias de la entidad.

**Informe de Austeridad.** El informe de austeridad en la entidad busca reducir y economizar el gasto público con el fin de que no se afecte el funcionamiento de la entidad contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa.

- En desarrollo y acompañamiento al Grupo de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a los lineamientos normativos, se realizó las revisiones del cumplimiento de las metas de los rubros presupuestales sujetos a la política de Austeridad, se adelantó el seguimiento a las actividades del periodo los cuales son informados y publicados a través del informe que rinde este grupo de trabajo.

**Informe de Rendición de Cuentas.** Es un informe que busca fortalecer la transparencia entre la gestión de la entidad y la interlocución con la ciudadanía garantizando el control social de la gestión pública.

- Apoyar al Informe de Rendición de Cuentas 2023, se realizó la lectura del borrador de informes para la vigencia 2023, normativa e inducción sobre el informe de “*Rendición de Cuentas Vigencia 2023*” por parte del Doctor Saúl Alberto Romero Piñeros.

**Informe de Apoyo a la Auditoría Presupuestal.** El informe busca analizar los compromisos, obligaciones y cuentas por pagar sobre las asignaciones de recursos por concepto del gasto.

- Se realizó apoyo al desarrollo de la auditoría para verificar la gestión de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE para la vigencia 2022. En dicho proceso se apoyó actividades relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto, verificando el cumplimiento de la normatividad relacionada con la constitución de reservas y cuentas por pagar en la vigencia 2022 del IPSE.

#### **Informe de Apoyo a la Auditoría Gestión Documental Orfeo.**

- Se participó en la recolección de información de interés de la auditoría, referente al tema del Sistema Documental Orfeo todo sobre sus generalidades, trámite de documentos, análisis de expedientes y estadísticas al respecto, como insumos de análisis del proceso que se adelanta.

#### **Informe de Apoyo a la Auditoría Caja Menor y Legalización.**

- Se realizó apoyo a la validación que se ha estado realizando con respecto a los soportes, cuentas de cobro o facturas electrónicas en la primera y segunda legalización del año 2023, realizando revisión a la información reportada por medio de un formato Excel y sus soportes.
- Como parte de las gestiones realizadas se adelantó el análisis a la muestra de comisiones de servicios de los funcionarios y contratistas en el lapso del año 2022 y 2023, con el fin de llevar a cabo un informe de conformidad con el Artículo 9º de la Ley 87 de 1993, registrando las observaciones en un formato EXCEL a cerca de las evidencias y términos de legalización señalados en el Artículo 17 de la Resolución No. 20221300003785 del 23 de noviembre de 2022, realizada a la muestra de sesenta y dos (62) comisiones de servicios, tal como se evidencia en el cuadro anexo.



## Conclusiones

Durante el desarrollo de las prácticas administrativas en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas- IPSE, se logró dar cumplimiento con el Plan de Trabajo 2023-2, que buscó apoyar la gestión del Grupo de Control Interno en la mejora de sus actividades y en el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos en la academia a través de actividades prácticas, tutoriadas por la entidad y la Universidad Escuela Superior de Administración Pública ESAP. que permitió poner en práctica los conocimientos con la práctica de los mismos.

De esta manera, apoyar actividades como el funcionamiento de las Líneas de Defensa y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC, permitieron comprender la importancia y objetivos que en la administración pública tienen estos componentes, de los cuales se despliega una serie de responsabilidades para el cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo.

Realizar el apoyo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC permitió comprender las estrategias y mecanismos que se deben llevar a cabo por parte de la entidad con el fin de mitigar riesgos de corrupción tanto a nivel interno como externo de la entidad, además para mejorar los mecanismos de atención al ciudadano garantizando que cada persona tenga acceso a la información clara y consistente.

El apoyo que se realizó con el análisis de la legalización de caja menor de la entidad dio paso para aplicar diferentes conceptos adquiridos desde la academia, de este modo se identificaron hallazgos con cada uno de los soportes de gastos realizados con cargo a los

recursos de caja menor. La muestra de comisiones realizadas entre el año 2022 y 2023 reafirmaron la importancia del cumplimiento de la normativa.

La experiencia laboral que se realizó en la entidad proporcionó una visión de lo público desde la visión teórica a la práctica, en la cual se comprende la importancia de una correcta gestión del servicio a la comunidad a través de una articulación de comunicación con la ciudadanía y la transparencia de cada uno de los procesos de una entidad pública. El control social como marco de vigilancia genera un escenario de seguimiento y evaluación necesaria para legitimar cada una de las políticas, estrategias y objetivos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, es así, que se reconoce la misión de la entidad en la búsqueda de proyectos energéticos en zonas que no cuentan con energía, buscando incansablemente mejorar la calidad de vida de las comunidades.

### Referencias Bibliográficas.

Decreto 2768 de 2012 - *Gestor Normativo. Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51141>

Decreto 1394 de 1987. *Se aprueba el Acuerdo número 023 de marzo 31 de 1987 que establece la Estructura Orgánica del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica y se determinan las funciones de sus dependencias.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66898>

Decreto 1140 de 1999. *Se transforma el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL, en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66897#:~:text=Su%20objeto%20social%20ser%C3%A1%20la,zonas%20no%20interconectadas%20del%20pa%C3%ADs>

ESAP, E. S. (s.f.). *Guía para el desarrollo de las prácticas de estudiantes como opción de*

grado- Documento de referencia: PT-M-DC.16. Bogotá D, C

Ley 80 de 1946. Se crea le Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico y se dictan otras disposiciones

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74373#:~:text=%E2%80%9CPor%20la%20cual%20se%20crea,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.%E2%80%9D>

Página IPSE. *Ejecución Presupuestal Histórica Anual. 2023*

<https://ipse.gov.co/mapa-del-sitio/transparencia-ipse/presupuestos/ejecucion-presupuestal-historica-anual/ejecucion-presupuestal/>

Página IPSE. *Rendición de cuentas. Rendición de cuentas al ciudadano. 2022 y 2023.*

<https://ipse.gov.co/mapa-del-sitio/transparencia-ipse/planeacion/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2023.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

Plan anticorrupción y atención al ciudadano- PAAC

[https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contra-la-corrupcion/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contra-la-corrupcion/28585938)

**ROMERO** Firmado digitalmente por  
**PIÑEROS** ROMERO  
**SAUL** PIÑEROS SAUL  
**ALBERTO** ALBERTO  
Fecha:  
2023.12.13  
12:04:43 -05'00'

**SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS**  
COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO  
TUTOR PRÁCTICAS IPSE



**ANGIE PAOLA REAL ORJUELA**  
Practicante Grupo Control Interno